

DECRETO EXENTO N° 78 - 1

CUREPTO, 19 ENE. 2011

VISTOS : Estos antecedentes, el Fallo del Tribunal Electoral Séptima Región del Maule, de fecha 03.12.2008; y el Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Curepto, de fecha 06.Dic.2008; El Decreto de Hacienda N° 854 de 2004, sobre Modificaciones Presupuestarias; El Decreto (H) N° 1256 del 28.12.90, que determina clasificaciones presupuestarias; El Oficio C.G.R. 36.310, de 2007, que complementa Oficio N° 60.820, de 2005, Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación, y **CONSIDERANDO**: que se encuentra caducado a la fecha; y en uso de las facultades que me confiere el Art. 4° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. Apruébese ajuste por concepto de cheques girados y no cobrados dentro del plazo establecido para dicho efecto, que a continuación se individualiza:

N° CTA. CTE.	SERIE Y N° CHEQUE	FECHA	VALOR	R.U.T.	PAGADO A:
42909007296	DN 9444043	20/01/2010	98.939.-	89.750.500-2	CALZADOS GARDEN S.A.
42909007296	DN 9866095	17/05/2010	6.420.-	16.930.048-8	MALVINA MARQUEZ AVENDAÑO
42909007296	DO 916679	03/08/2010	20.000.-	4.097.228-5	ROSALIA DEL C. GONZALEZ MUÑOZ
42909007296	DO 8320413	01/10/2009	27.608.-	92.288.000-K	DROGERIA HOFMANN SAC

2. Autorízase la cancelación por cheques caducados a los acreedores señalados en el punto anterior, por la suma de \$ 152.967.-, e imputese el gasto como Deuda Corriente en Otras Obligaciones Financieras, como sigue:

216.01.01 AJUSTE DISPONIBILIDADES
"Documentos Caducados"

3. ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVASE este Decreto con los antecedentes que correspondan, para conocimiento y control posterior.



NORA BELEN FELL ORELLANA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAS/AAEB/mpr

DISTRIBUCION:

1. LOS INDICADOS.
2. DPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
3. DPTO. CONTROL INTERNO
4. TESORERIA MUNICIPAL
5. ARCHIVO MUNICIPAL



LUIS ARMANDO GONZALEZ AGUILAR
ALCALDE